

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 14 de Noviembre de 1879

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NÚM 5922

VICE-CONSULADO de Portugal en Almería.

Este Vice-consulado haciéndose eco de la general sensación experimentada por el pueblo español y las naciones extranjeras, con motivo de las pérdidas irreparables ocasionadas por la gran catástrofe de los pueblos inundados en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, y deseando en lo posible coadyuvar con sus fuerzas al socorro de los infelices que han quedado sin hogar, sin familia y sin sustento, invita á los súbditos portugueses residentes en esta demarcación, para que en la medida de sus alcances y filántropicos deseos, contribuyan á la suscripción general que queda encabezada con mi nombre en estas oficinas hasta el día 15 de Noviembre, cuyas cantidades con la lista de las personas que hayan tenido la humanitaria decisión de entregarlas, se remitirán al R.º Consulado General de Portugal en Cádiz.—El Vice-cónsul, José de Burgos Cañizares.

Parte Oficial.

Día 10.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda contencioso-administrativa presentada en nombre de D. Ramon Castelló Martínez contra una real orden confirmatoria de un acuerdo de la dirección general de Impuestos que declaró sujeto al de consumos el mosto dedicado á hacer arropo.

—Otra desestimando una solicitud del ayuntamiento de Oviés, provincia de Oviedo, sobre rebaja de su cupo de consumos.

—Real orden disponiendo que por la dirección del ramo se proceda á la formación de los escalafones de los empleados de correos que hayan sido declarados cesantes por reforma en virtud del real decreto fecha 14 Octubre último.

Fomento.—Orden disponiendo que se adquieran por este ministerio 150 ejemplares de las *Obras poéticas de D. Ventura de la Vega*, con destino á las bibliotecas populares.

Estado.—Subsecretaría.—Resumen de condecoraciones concedidas por decreto de 2 de Octubre último.

Gracia y Justicia.—Compilación general de las disposiciones vigentes, relativas al enjuiciamiento criminal (continuación.)

SENADO.

SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Presidencia del Marqués de Barzanallana.

Abierta la sesión á las tres menos veinte, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente participa que S. M. el Rey ha recibido dignamente á la comisión que le entregó el Mensaje.

El Sr. Gallostra anuncia una interpe-lación sobre los actos administrativos del Gobierno durante el interregno parlamentario.

El señor ministro de Fomento dice que el Gobierno señalará día para explanarla.

El Sr. Pelayo Cuesta dirige una pregunta al ministro de Ultramar sobre la formación del censo de esclavos de Colon (Cuba), y pide un estado de dicho censo.

El señor ministro de Ultramar dice que no tiene inconveniente en remitir dicho documento, y que está dispuesto á remitir todos los que sean necesarios para la discusión del proyecto de la ley sobre la abolición de la esclavitud.

Rectifican ambos señores. Se aprueba sin discusión, fijando la asignación de la Reina futura.

Se leen los dictámenes de las actas referentes á Toledo y Santander, proponiendo á los señores Santana y Lopez Dórgia.

El Sr. Presidente dice que se señalará día para su discusión.

Para la primera sesión se avisará á domicilio.

Se levanta la sesión. Eran las tres.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Presidencia del Sr. Ayala.

Abierta á las tres menos cinco minutos de la tarde se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho anterior.

(Poco concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el banco azul se encuentran los ministros de Marina y Fomento.)

El señor Marqués de la Vega de Armijo pregunta al señor ministro de Fomento el estado en que se encuentran los estudios del ferro-carril de Redondela á Pontevedra, cuya línea es de sumo interés para aquellas provincias, cuyo estado actual no es muy lisonjero.

El señor ministro de Fomento contesta que los estudios del ferro-carril de Redondela á Pontevedra y su prolongación están á punto de ser aprobados, y en la lista que el orador ha de presentar al Consejo de ministros, de los ferro-carriles, cuyas obras son de urgentes necesidad, tendrá el gusto de incluir el que ha indicado el señor marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio,) ruega al señor ministro de Hacienda se sirva remitir á esta Cámara los expedientes formados para las obras de reparación del edificio de los Consejos.

El señor Secretario: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Blanco Cela suplica al señor ministro de Fomento se atienda á la reparación de la carretera de Castilla que pasa por Astorga.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer al Sr. Blanco Cela en cuanto sea posible.

El Sr. Sedó suplica al señor ministro de Hacienda (que no está presente) el expediente instruido por el Sr. Fernandez y Gonzalez, relativo á la Administración económica de Jaen.

El general Reida pide el expediente de las obras de reparación de los edificios militares de San Sebastian.

A EL MINERO DE ALMAGRERA.

Vamos á contestar hoy con calma al injustificado ataque de *El Minero*, como lo tenemos ofrecido y se nuestro deber, sin que por esto se crea que hemos de emplear el lenguaje agresivo y violento de que se ha valido el colega, por que, lo mismo ahora que siempre hemos guardado y sabido guardar las consideraciones que se debe entre sí la prensa.

Y conste de ahora para luego que todo cuanto en este sentido dice el colega puede apropiárselo sin dificultad alguna, pues semejante agresión queda rechazada por nuestra parte cual cumple á personas que se estiman y saben cumplir con los deberes que le impone su profesion.

Dicho esto, empecemos á relatar y deshacer las acusaciones que tan injustificadamente nos dirige el colega.

Empieza así *El Minero*:

«¿Qué se propone nuestro apreciable colega en su núm. 5912, de 2 del actual, al afirmar que en CUEVAS, no hay motivo justo de queja por parte de las desgraciadas víctimas de las inundaciones ocasionadas por la terrible tempestad del 14 de Octubre último, y que fueron socorridas oportunamente y satisfechas todas las necesidades, por la comisión que salió de Almería conduciendo 10.000 duros?»

Decir la verdad, amado colega; como ahora se la demostraremos tan clara como la luz del Sol, en un día diáfano y sereno; no sin que antes, para probar si nos hemos interesado ó no por los pueblos de nuestra provincia que han padecido en la terrible inundación del día 14, copiemos lo que hemos dicho y que *El Minero* no ha visto, ó no ha querido ver.

Decíamos en nuestro artículo del día 25 de Octubre:

«No es Almería la que ha de participar de estos beneficios, son sus pueblos arruinados los que demandan pan y abrigo, y recursos con que poder subsistir en un año de miseria como el presente; y por esta razón quisieramos que los recursos no se demorasen, pues á estas horas no sabemos que los pueblos que se encuentran en tan grave conflicto hayan recibido nada de los muchos beneficios que se han dispensado en otras poblaciones, tambien inundadas y tambien padecidas como estas.»

Deber es nuestro llamar la atención del Sr. Gobernador de la provincia para que de esos doce mil duros, que podemos contar ya como recaudados, se envíen los primeros recursos á los huérfanos y á otras muchas personas que han quedado sin ropas, sin pan y sin abrigo. Esto se ha hecho en Murcia, Orihuela, Lorca, Aguilas y otros muchos puntos inundados por la torrencial lluvia del día 14 y 15 del corriente. No se trata ahora de reparar los grandes daños causados en las fincas; de indemnizaciones, ni de otros beneficios; se trata de acudir á la mayor de las necesidades, y la mayor de las necesidades hoy es vestir al desnudo y dar pan al hambriento.

Que las setenta ú ochenta víctimas ocasionadas por la inundación en esta provincia han dejado huérfanos, familias enteras sin hogar, ni muebles, ni ropa que ponerse, y lo que es mucho peor, sin sustento alguno, no nos cabe la menor duda; y el primer deber hoy es acudir á enjugar esas lágrimas y á cubrir todas esas necesidades que son del momento, y que el estado de inclemencia de los afligidos reclama con toda la urgencia posible. Nosotros creemos que de esos 12.000 duros, puede hacerse uso en el momento, y á la autoridad superior de la provincia compete nombrar una comisión para que distribuya esos recursos entre los necesitados, que no pueden esperar y que sería terrible dejarlos en el desamparo, hoy que los infelices padecen la desnudez y el hambre.

Nada de espera, nada de expedientes; allí, sobre el mismo hogar, sobre el mismo terreno, enjuguense las lágrimas de tanto y tanto desgraciado. Las indemnizaciones pueden venir despues; la junta nombrada en Madrid distribuirá fielmente los recursos á cada provincia, á cada pueblo, segun el plan general que adopte; pero dar ropa y abrigo y pan á los desgraciados, eso debe hacerse en estos momentos y no cabe dejarlo para luego.

«¿Cuántos infelices estarán á estas horas sin pan y sin lecho donde dormir! ¿Cuántos estarán sin abrigo! ¿Y cuántos no pedirán misericordia despues de perder al padre ó á la madre, á la esposa ó al esposo! A estos es á los que debemos socorrer inmediatamente, allí, en el lecho de su hogar, si lo tienen, en el mismo sitio que han sufrido tan horrenda catástrofe.»

Esto decía LA CRÓNICA del día 25 de Octubre y esto mismo se repitió en la Junta, en sesión plena, y todas las

respetables personas que la forman estuvieron unánimes y conformes en ello; y para demostrarle mejor la verdad al colega vea el resultado de la sesión que tambien debiera conocer.

«El Sr. Gobernador propuso á seguida que la cantidad de 10.000 duros ofrecida por los Diputados y Senadores de la Junta central de Madrid se dedicara inmediatamente á remediar las desgracias de los pueblos inundados, y propuso que se nombrasen comisiones que fuesen á estos pueblos para atender en los primeros momentos á los necesitados, á lo que accedió por último la Junta despues de una ligera discusión en la que hicieron uso de la palabra varios individuos de la misma, y el Sr. Garcia Lopez (D. Rosendo) que propuso se auxiliase á otros pueblos tambien necesitados, á lo que no pudo acceder la Junta por no ser este el objeto de la de Madrid.

Se nombró la comisión que ha de salir para los pueblos inundados cuyo nombramiento recayó en los señores siguientes.—Sr. Gobernador, señor Obispo, señor Huelin, Diputado, señor Marqués de Campo Hermoso y señor Aguilar, acompañados del Sr. Arquitecto provincial y señor Arizcun director de caminos provinciales, los cuales saldrían inmediatamente el Domingo 25 del corriente si para este día se hacia efectiva la cantidad citada.

El Sr. Huelin ofreció dar de su bolsillo particular los diez mil duros si los fondos no se obtenían tan pronto como los necesitase la Comisión.

Tal rasgo de generosidad y caridad al mismo tiempo produjo un gran entusiasmo en todos los individuos de la Junta que propuso dar un voto de gracias á dicho señor por tan filantrópico ofrecimiento. Así se acordó por unanimidad.»

Ahora bien, con estos antecedentes de mucha mas autenticidad que los que nos dá *El Minero*; ¿no podíamos afirmar á los ocho días despues de haber salido la Comisión que esta habia cumplido con el encargo y el deber que allí le llevaba? ¿Mentimos? Nosotros partíamos de datos seguros. Si otra cosa ha ocurrido, que lo ignoramos, la culpa no es nuestra, y el colega podia dirigir sus tiros á otra parte, que es donde parece que los quiere dirigir; pero de ninguna manera á LA CRÓNICA que ha dicho la verdad apoyada en datos seguros y ciertos. Y vea como se destruye el castillo de naipes que el colega ha levantado, fundado en una cosa que desconocia y que podia haber leído mejor, al decirnos que nuestras palabras denotaban falta de datos, y que nos impulsaba el deseo poco caritativo de alejar de Cuevas la atención pública.

Decir como dice el colega que poco tienen que agradecer los pueblos de Levante á la capital, es una injusticia manifiesta, por cuanto todo lo que se ha hablado y se ha pedido ha sido con motivo de la inundación, y no habiéndola habido mas que en esas localidades, claro es que todo cuanto se ha hecho ha sido en beneficio de estos mismos pueblos.

Respecto á las víctimas, no ha sido LA CRÓNICA de los últimos en lamentarlas y en iniciar, como lo hizo, la *Suscripción Nacional* en su número 21 de Octubre, al saber las desgracias ocurridas y los daños causados por la inundación.

Tampoco está en lo firme el colega al decir que Almería no ha remitido fondo alguno, cuando el día 2 de Noviembre antes de escribir su famoso artículo *El Minero* se habian remitido 20.000 rs. al Sr. Obispo.

Véase en prueba de ello, lo que resulta del acta de la sesión celebrada por la Junta el día 2 de Noviembre.

«También se leyó otro telegrama del Sr. Obispo, que forma parte de la Comisión, reclamando la suma de 50.000 pesetas para socorrer á los necesitados. El Sr. Gobernador anunció que se le habían remitido ya 5.000 pesetas. Después de un ligero debate la Junta acordó que no podía socorrerse otras necesidades que las producidas por la inundación, interpretando fielmente el pensamiento de la Junta de Madrid y la voluntad de los donantes; manifestando al mismo tiempo que dicha comisión acudiese á vestir al desnudo y á dar pan y abrigo á los que hayan perdido todos sus bienes, con los justificantes precisos, y que se pusiese inmediatamente en conocimiento de la referida Comisión dicho acuerdo.»

Si después de esto han llegado nuevas órdenes, y nada se ha hecho, tampoco es culpa nuestra, ni hemos exagerado al fundarnos en datos que, como verá el colega, puede decirse que son oficiales.

El colega ha llegado tarde para enterarnos de que ningún capitalista de Almería había tenido la galantería de ofrecer el anticipo, siendo necesario que esto se verificase por uno de los hijos de aquel país.

Y decimos: pues si ese anticipo lo ofreció el Sr. Huelin, ¿cómo resulta de la sesión del día 25, cómo afirma el colega que la Comisión que salió de Almería, y de la cual formaba parte el Sr. Huelin, no llevaba á su disposición los 10.000 duros?

Claro está que como en Almería no había que remediar desgracias y sí en Cuevas y los demás pueblos, el anticipo no podía ser para otra cosa que para remediar aquellas necesidades como consta en el acta de aquel día, antes, mucho antes que *El Minero* escribiera lo que escribe.

No negaremos que el Sr. Obispo haya hecho esas limosnas que dice el colega, de su bolsillo particular; pero sin duda ignora que el Sr. Obispo ha recibido cerca de 3.500 duros para socorrer las desgracias de la inundación.

Hay más; el colega que nos tacha de ligeros y que dice que es incierto lo que hemos dicho respecto á las desgracias personales, podía haberse enterado perfectamente de los telegramas remitidos por el Sr. Alcalde de Cuevas y publicados en LA CRÓNICA (1) en donde se hacían subir las desgracias personales en los primeros momentos á 80, después á 21; al mismo tiempo que el Sr. Vera decía que había muchas desgracias, y repetimos que si el colega se hubiese tomado el trabajo de leer nuestra colección nos hubiera ahorrado una contestación que se vá haciendo pesada.

También dice que es absurda y ridícula la suposición de LA CRÓNICA de que con sesenta mil pesetas hay completa reparación para pérdidas, que según el colega se elevan á muchos millones.

¿Cuándo? ¿Cómo? ¿en dónde ha dicho esto LA CRÓNICA?

Que ha habido pérdidas en Cuevas, Pulpí, Mulería, etc. etc. ¿Cuántas veces quiere el colega que lo repetamos? ¿No lo hemos dicho mil veces y hemos trasladado sus mismos datos, (¿también lo ignora?) haciendo subir las pérdidas, no á dos, sino á cuatro millones de reales.

Lo dicho; *El Minero* en un arranque de inconcebible soberbia, arremete contra nosotros sin querer darle hueso sano á LA CRÓNICA; y lo extrañamos en un periódico que tantas afinidades parece que tiene con nosotros en esto de pedir y clamar en favor de los intereses generales de nuestra querida provincia.

(1) Véase el número correspondiente al 21 de Octubre.

Y vamos á contestarle sobre nuestro artículo, *Trabajo, Trabajo*, que por parecerle todo malo al colega, también le parecen mal las palabras escritas con la mejor buena fé y la mas recta intención de miras.

Dice el colega:

«LA CRÓNICA de Almería en el número 5913, en su artículo *Trabajo, Trabajo*, aclara la situación y quiere que los donativos y las cantidades que se recolecten se inviertan..... ¿En qué? ¿En favorecer las comarcas inundadas? ¿En reparar los desastres generales que la tempestad causó? Nada de eso. Según LA CRÓNICA, á los huérfanos y á las desgraciadas viudas que vieron perder sus padres y sus esposos, y que están en la mas espantosa miseria, les sobra con una comida y un traje. Los fondos quiere que se destinen para dar ocupación á los 3000 operarios que hay sin ella en..... la Ciudad de Almería. ¡Tempestad benéfica (debia esclamarse LA CRÓNICA,) que destruyes la riqueza de algunos pueblos: que cortas la existencia preciosa á centenares de personas: que conveves á España toda, y excitas la Caridad nacional, para que el producto del desprendimiento, se reparta entre aquellos que nada han sufrido!»

Nada más injusto que esto; léanse algunos de nuestros párrafos, ya que nos es imposible trasladar todo el artículo.

«Sabe como nosotros el Sr. Soldevila, declamos, que, lo mismo en esta población que en los pueblos, hay mucho que reparar; muchas obras que hacer, que no necesitan proyecto, ni planos, ni aprobación, sino que son obras del momento; tales son algunas defensas que las aguas han arrastrado en su corriente; muros destrozados; rellenos que pueden hacer inmensos daños si continúan las avenidas; y en esto es en lo que pueden ocuparse infinidad de trabajadores, puesto que lo que en la provincia y en la capital hace falta es trabajo.

Una de las necesidades á que hay que acudir en los primeros momentos, es á socorrer á las viudas y á los huérfanos; vestir después al desnudo y proporcionar alimento á todos aquellos que han quedado sin socorro alguno por efecto de la inundación; todo esto es justo, justísimo, necesario, urgente. Pero acaso ¿no es justo también acudir á dar ocupación al infeliz que, faltándole el jornal le falta el pan, el abrigo, la vida si es necesario? ¿No pueden llamarse huérfanos los hijos, que piden pan al padre que no puede socorrerlos y mueren extenuados por el hambre?

Indudablemente que es una necesidad del momento proporcionar un socorro, si no trabajo á estas infelices criaturas que al perder el jornal puede decirse que han perdido también su pan, su abrigo, en una palabra, el único caudal que les servía para alimentar á sus hijos.

España entera ha acudido solícita á ejercer un acto de caridad, y la caridad debe llegar á todo el que la necesite, y no puede reglamentarse. El ejemplo lo estamos tocando muy de cerca. Nuestros pueblos son víctimas hoy de una gran miseria; han sufrido en la terrible inundación como Murcia, como Orihuela, como Lorca, como Aguilas y otros pueblos de Levante; allí ha habido mil víctimas, aquí ciento; allí han perecido quinientas personas, aquí cincuenta; allí hay viudas, huérfanos y miles de familias que necesitan pan y abrigo; aquí familias enteras arrebatadas por la corriente de las aguas y 3000 jornaleros que necesitan trabajo. ¿Si no se socorre esto último, ¿qué vá á socorrerse al fin? ¿Nada? Pues que, ¿no son víctimas de la inundación los mil y mil obreros que han quedado sin ocupación, sin trabajo alguno? ¿Pueden esperar estos á que lo que llamamos mano protectora del Gobierno llegue á socorrerlos? ¿Qué sería entonces de la caridad si para aquella hora habían sucumbido ellos y sus hijos por falta de alimento? Por eso hemos dicho y repetido que la caridad no puede reglamentarse; que debe llegar allí, donde los infelices necesitan socorro.»

Después de leer esto, ¿puede verse alguna cosa mas injusta que las palabras de *El Minero*? Y entiéndase que el artículo está escrito en términos generales al pedir trabajo, y que en este sentido no íbamos á olvidar á la capital que es donde afluyen la mayoría de los pobres de nuestros pueblos. ¿Qué diría *El Minero* si al venir aquí los que han quedado sin trabajo, los despidiésemos para sus respectivos pueblos? Censuraría con razon esta medida. ¿Y albergándose en la población, como sucede, quinientos ó mil de esos trabajadores de todos nuestros pueblos, no es justo que aquí se les ocupe? Nosotros no

nos hemos referido, como ya lo habrá leído el colega, á las indemnizaciones ó reparos que en su día haga la Junta de Madrid, que es de donde debe esperar el colega lo que desea; nos hemos referido al remedio de las primeras necesidades y en el remedio de las primeras necesidades no entra lo que reclama el colega; entra todo lo que decimos; si no se ha hecho ó no se hace, culpa nuestra no es, volvemos á repetir.

Sin duda *El Minero* no ha entendido el espíritu del artículo, ni nuestras palabras; fíjese bien en lo que venimos hablando desde un principio y verá su error.

Pero continúa el colega.

«Por otra parte ¿ignora acaso nuestro colega que el Sr. Gobernador y la mayoría de la Comisión regresó inmediatamente á Almería, por haberse puesto enfermo en el primer reconocimiento hecho á Antas, el Natí, Almizaraque, Herrerías y otros parajes á donde le condujo su celo y su interés por la recolección de datos demostrativos de los grandes desastres sufridos?»

¡Este argumento es peregrino! ¿Pues no sabe *El Minero* que aunque los señores que cita se retiraron, quedó representada la Comisión, por el Sr. Obispo, Sr. Marqués de Almanzora y Sr. Huelin, con el Arquitecto provincial y Director de caminos provinciales? ¿De qué han servido los partes publicados y firmados por estas respetables personas? Para que diga *El Minero*, que después de retirarse algunos individuos no quedó ninguna Comisión en Cuevas? Pues apenas se ha dado publicidad á todo esto. La verdad es que no sabemos para quién escribe el colega.

Pero hay más; nos dice á renglón seguido *El Minero*:

«Ignoraba también que los 10.000 duros de que hablamos, no salieron de Almería, y que la Comisión nunca hubiera podido desempeñar su cometido sin el generoso desprendimiento de la respetable casa de este territorio, que ofreció anticipar á la provincia aquella suma; y cuyo jefe, nuestro respetable amigo, postrado en el lecho del dolor, lamenta la imposibilidad física de hacer en beneficio de este desolado territorio cuanto le inspira su abnegación y patrióticos sentimientos?»

¿En qué quedamos? Si ofreció el Sr. Huelin dar esos 10.000 duros de su bolsillo particular, ¿á qué quería el colega que salieran de Almería? ¿No estaban en la caja del Sr. Huelin? O quería *El Minero* que después de todo, la Comisión cargara con el saco á costas. Vea el colega si merecen más crédito sus noticias que las nuestras.

No dejaremos nosotros de reclamar que se haga lo que se debe en Cuevas, si nada se ha hecho; pero nos parece que para esto no tenía necesidad el colega de dirigir inculpaciones faltas de fundamento á LA CRÓNICA.

En cuanto al último párrafo del artículo que nos ocupa, le diremos á *El Minero* que LA CRÓNICA ha probado estar mejor enterada que lo está el colega, como de ello le da pruebas. y que los hechos que dice solo existen en su imaginación, no en la nuestra, como con dañada intención afirma, repitiendo de nuevo que LA CRÓNICA en esta ocasión, como en todas, se ha colocado á la altura que le dictan su patriotismo y su conciencia, sin que jamás haya faltado á las consideraciones que entre sí se debe la prensa.

DIPUTACION.

Sesión del día 12.

Por fin se anularon las actas de Almería. Principió la sesión dándose cuenta del dictamen de la Comisión que proponía la anulacion de aquellas, y pidiendo la palabra en contra de aquél el Sr. Tovar, empezó su discurso, manifestando que entraba con gran desaliento en el debate, porque tenía á priori el convencimiento mas íntimo de que sus

esfuerzos y razonamientos serian estériles al ver la transformación que había sufrido la Diputación provincial, en virtud de la cual era el leader de la mayoría el Presidente de la Comisión de actas que había formulado el dictamen, y aquella disciplinada y compacta seguiría sus inspiraciones, y á la vez porque se veía privado del auxilio de seis compañeros que habían sido suspensos, los que con sus inteligencias y votos habríanle ayudado en la árdua tarea que echaba sobre sí.

Demostró que los candidatos electos debían ser admitidos como diputados, porque en una reunion preparatoria que tuvieron los electores de esta capital, á la cual asistieron muchísimas individualidades indiferentes á la política, fueron proclamados por unanimidad para que se les votase, que sin duda alguna por esta razon no tuvieron contrincantes, y que aun cuando se les descontaran todos los electores que habían tomado parte en la elección y que se decía habían emitido sus sufragios en distritos y colegios electorales, debían ser admitidos como diputados, sin que afectara á la validez de aquella el que tuviese defectos el censo, ni que la distribución de colegios y distritos estuviese mal hecha, porque esto en todo caso induciría responsabilidad para el Ayuntamiento que lo hizo, pero nunca podía trascender á los candidatos elegidos. Contestóle el Sr. Garcia Lopez que la Comisión tenía el sentimiento de disentir de la opinion del Sr. Tovar, porque no habiendo censo y si solo una lista general que contenia el nombre de los electores, y estando mal hecha la designación de distritos y todas las operaciones anteriores á la elección, no era posible á su juicio que se proclamaran como diputados á los que acaso no representaran á la mayoría del cuerpo electoral. Replicóle el Sr. Tovar haciéndole ver la diferencia que en su sentir existe entre el periodo de las reclamaciones, que es en donde únicamente pudieron hacerse estas, y el en que empieza la elección que se inaugura con el nombramiento de mesa interina y concluye con la elección, que tenía y debía precisamente hacerse con arreglo á los documentos oficiales que el Ayuntamiento había remitido á los colegios, únicos á los que tenían que atemperarse en los actos de la elección. De nuevo volvió á usar de la palabra señor el Garcia Lopez para rectificar, exponiendo que de aceptar las teorías del Sr. Tovar sería proclamar la omnipotencia de los Ayuntamientos en estas cuestiones, lo que en su sentir no podía sostenerse por quien como el Sr. Tovar era tan competente en esta clase de asuntos. Con la lucidez de juicio que distingue al Sr. Tovar, expuso otra vez consideraciones tan atinadas, que estamos seguros que á no existir el propósito deliberado de darles sepultura, y á no ser tan desgraciadas las actas de la elección provincial de Almería que ha arrastrado en su caída á nueve diputados, se habrían tenido que aprobar porque ni aun había habido protesta, puesto que la del Sr. Iniesta era solo una denuncia en la que pedía se exigiera responsabilidad á la corporación municipal por haber cometido un delito electoral.

Consumió el segundo turno en contra el Sr. Cumella, manifestando que la cuestión legal la había tratado magistralmente el Sr. Tovar y que por esta razon nada podía él prometerse, pero que iba á esponer algunas observaciones por si podía llevar el convencimiento al ánimo de la Excm. Diputación de que deberán ser admitidos como diputados los Sres. D. Felipe Vilchez y D. Miguel Balmas, y cuando iba á entrar en el fondo de la cuestión que se debatía, una alusion que hizo al Diputado Don Juan José Gimenez Ramirez que no había asistido á la sesión por encontrarse enfermo, dió lugar á un incidente que motivó el que pidiese la palabra para defender á un ausente D. Luis Ramirez, quien usando de ella se lamentó de que el Sr. Cumella hubiese escogido la circunstancia de que su sobrino el Sr. Gimenez no estaba allí para aludirle, y que él atendiendo á la ley de la sangre se levantaba á defenderle si alguna inculpacion se le hacia, y que respecto á la validez ó nulidad de las actas de Almería, él con la franqueza que le caracteriza, y por lo mismo que se trataba de personas respetabilísimas de las que con una de ellas tenía amistad desde las aulas, había tenido el deber de declarar que moralmente debieran ser aprobadas, pero que legalmente no,

porque según un axioma de derecho lo que es nulo en un principio nunca puede convalecer. Estas observaciones es-puestas por el Sr. Ramirez y las que adujo el Sr. Laynez consumiendo el se-gundo turno en pró del dictamen, como uno de los firmantes, motivaron una rectificación del Sr. Cumella manifes-tando que no había tenido intención ni propósito de ofender al Sr. Gimenez, lo que unida á otra breve rectificación del Sr. Tovar insistiendo con energía en sus anteriores afirmaciones dió término al debate y empezó la votación que pedida fuese nominal, dió por resultado ser ad-mitido el dictamen por todos los señores Diputados presentes, excepto los señores Tovar, Campana y Cumella que votaron en contra. Con esto y la lectura de la renuncia que hacia del cargo de Dipu-tado provincial para que había sido de-signado D. José Medina en reemplazo del suspendido D. Emilio Roda se terminó la sesión que ha sido interesantísima como pocas, por tratarse de unas actas que como decía elocuentemente el se-ñor Tovar, han estado durmiendo 14 meses el sueño de los justos, y que pre-cisamente han despertado al ocurrir la muerte de nueve diputados provincia-les.

Ayer se recibió en este Gobierno de provincia el siguiente telegrama: «Madrid 12 á las 11'45 noche.—Re-cibido á las 11'52 noche.

El Presidente de la Junta de Sena-dores y Diputados para el socorro de las provincias inundadas, al Gobernador.— Puede V. S. desde luego proceder al re-parto de limosnas en los pueblos mas castigados por la inundación donde mas necesidades haya, hasta la cantidad de diez mil reales, (1) dando de esta suma la cantidad que crea justa á la viuda de Nijar. Avisaré oportunamente cuando han de ponerse en camino las huérfa-nas Recibido su último telegrama de hoy, gestionamos de nuevo la suspen-sion de contribuciones.—Antonio Cánovas del Castillo.

Noticias Generales.

Madrid 10.

Un vecino de Madrid, cuyo nombre se ignora, ha escrito al Sr. Muñoz á Ali-canté encargándole del reparto entre los pobres de 1.000 duros mensuales por espacio de un año.

El Sr. Muñoz ha contestado al do-nante que su encargo será cumplido.

Dicen de Murcia:

«En el barracón construido en Non-duermas han quedado instaladas esta tarde 20 familias, sorteadas entre las mas necesitadas. En el mismo lugar ha quedado hecha la distribución de donati-vos. La de 50 000 prendas que estaba aplazada, se hará en breve.

Los trabajadores empleados en el arreglo del Segonera pasan de 5.00. Ha quedado suspendida la repartición de pan.»

En Sevilla se esperan grandes ave-nidas, El Municipio ha determinado que se tengan preparadas en el almacén de Capuchinos las 60 balsas que se cons-truyeron el año de 1876, así como todo el material de borriquetes y tablas. pa-ra el desgraciado caso en que ocurriera una inundación.

El emperador de Alemania, ha mandado entregar 10.000 marcos, unos 2.500 duros para el socorro de las pro-vincias inundadas del Levante.

Un vecino y propietario de Alcázar de San Juan, ha cedido tres huertas de su propiedad, para que puedan disfru-tarlas por cuatro años tres familias de las que hayan padecido en las provin-cias de Levante. Además de la casa vi-vienda, les suministrará la leña sufici-ente para el consumo diario, y si ne-cesario fuere, les dará los alimentos.

Ayer mañana llegó á Madrid el se-ñor marqués de Bailén.

Carolina Civili, la eminente actriz,

(1) Debe ser equivocación.

ha entregado al obispo de Cádiz 2.104 reales, producto de la función organiza-da en uno de los teatros de aquella ca-pital en beneficio de los inundados de Levante.

Mañana se verá en la audiencia de este territorio, la causa sobre el asesina-to del general Prim, elevada en con-sulta de sobreesimientó.

El único procesado y preso, José Lopez, detenido hace nueve años en el Saladero, ha solicitado asistir al acto.

Lo defenderá el letrado D. Enrique Lopez Prieto.

La goleta francesa «Marie Therése,» despachada en Santarrem para Newport el 21 de Octubre, con cargamento de mineral, se ha ido á pique, ahogándose el capitán, su señora, una niña y cinco marineros. Sólo se salvó uno de estos, despues de siete horas sobre los restos de la embarcación.

El cónsul de España en Tolosa de Francia ha enviado al Marqués de Mo-lins 5.000 francos, recaudados en dicho punto, con destino a las provincias del Levante y el consejo general del referi-do departamento se ha suscrito por 1.000 francos.

El cónsul de España en Marsella lle-vaba recaudados el día 8 cerca de 7.000 duros; el Sr. Vidal había contribuido con 5.000 francos, y un francés que se presentó á dar 500, al preguntarle su nombre para la lista, contestó sencilla-mente: «Ponga V. aún amigo de Espa-ña.»

Los infelices cargadores del puerto habían dado 100 francos.

El emperador de Austria dona 80.000 duros a la archiduquesa Cristina, si-guiendo la antigua costumbre estable-cida para el caso que se celebre un ma-trimonio entre individuos de la familia real de Austria y de España, y el Rey de España entrega 20.000 duros á la archiduquesa, cuya cantidad viene á constituir una especie de bienes para-fenales ó extra-dotales.

De El *iberico* es el siguiente suelto: «Parece que los ministros se hallan resueltos á emplear todos los medios y recursos de que disponen, á fin de re-ducir las huestes del Sr. Romero Ro-bledo.

Dícese que el Sr. Silvela ha hecho á un diputado romerista indicaciones que, por lo claras y terminantes que son, anuncian una cruda guerra. Los dipu-tados que se separen del Gobierno pue-den considerarse de antemano excomu-nados, y tendrán que renunciar á los favores ministeriales.

El próximo día 18 zarpará del puer-to de Valencia un vapor-correo ex-traordinario, conduciendo 1.500 hom-bres con destino al ejército de Cuba.

En el vapor-correo extraordinario *Puerto-Rico* que ha salido de Barcelo-na han sido embarcados con destino al ejército de Cuba 1.000 individuos de la clase de tropa.

De Viena escriben á un colega que la archiduquesa Cristina y su augusta madre, saliendo de la capital de Austria del 17 al 18, se detendrán un día en Strasburgo, dos en París, otro en Biar-rita, almorzando en Valladolid y lle-gando el 24 ó 25 al real sitio del Pardo.

Gacetillas.

El mundo se acaba.—La cróni-ca de la capital tiene hoy vivísimo inte-rés; se habla en la calle; en el círculo y en el café; se comentan hechos; se rela-tan historias; se citan nombres; se habla de personas; de supresiones, de dimisio-nes, de nombramientos, de actas y no pa-rece sino que el mundo va á concluir.

Se dice que el Sr. D. José Joaquín Na-varro, Canónigo de esta Santa Iglesia Ca-tedral, Director de Beneficencia provin-cial ha presentado la dimisión de este cargo; se dice que todo el personal de Be-neficencia vá á sufrir una reforma y que

ni los enfermeros están seguros; se dice que ya está nombrado el Director; que los concejales han sido multados; que pronto quedarán suspensos algunos; que vá una comisión á Madrid; que otros esperan la reposición de sus cargos; que se vá á pro-ceder al cierre de cierto círculo; y se dice mucho mas; mucho mas. ¿Qué pasa? ¿Qué ocurre? preguntamos nosotros. ¿Qué vá á suceder? Habillas por aquí, comentarios por acá, Madrid no tiene nada que ver, comparado con esta capital en estos dias; la puerta del Sol, no es nada en compa-ración de las tertulias y de los cafés. La vida activa se hace hoy mejor que allí; reuniones por aquí, cabildos por allá, y en medio de todo el juego que servia de distracción á algunos, ha muerto para no levantarse jamás.

Esta es la vida, sufrimientos, desen-gaños, en tanto algunos caballeros parti-culares se gozan, y rien, con la alegría en el semblante y la ira en su corazón.

Habla El Ferro-carril.

—Vamos, Martinico, haz otra gracia.
—Allá voy, abuela.
—Espícale, hijo mio, espícale bien.
«Tengo yo una abuela que gasta som-brero, y en encasquetándose en ella sa-be lo que germina bajo su copa.»

—Anda, hijo mio, hasta ahí vas bien.
«Enfadada por que le dije aquello del clima, que tanto me hizo llorar mientras *tutilimundi* reia, asegura en su número del miércoles que nos quedamos sin ferro-carril.»

—¡Pícara abuela! ¿Pues quién iba á reir tus gracias? Anda, hijo mio, conti-núa.

«Y para que vean Vdes. si es profeta mi abuela.... lean lo que dice el ministro de Fomento en su telegrama que hoy co-pio.

«¿Cómo está V. tan *chocha*, mamaita?»
—¡Ah! picarillo, y cómo sabes tú ha-cer gracias cuando quieres. ¿Conocias tú á Gedeon?»

—Gedeon... Gedeon... ¿No vive en el pilar de la Polca?»

—No, hijo mio, Gedeon, según la his-toria nos cuenta, era uno que te se pare-cia mucho, y que cuando lloraba, los de-más reían, como te pasa á tí.

—Y escribía, escribía?
—Sí, hijo, las gracias de Gedeon todo el mundo las conoce.

—¿Y qué hacia?—Echar á perder todo lo que tocaba.

Comision.—Dentro de breves dias saldrá para Madrid la nombrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital con el objeto de gestionar cerca del Gobierno para que dejen de cobrarse los consumos por la Hacienda; la pronta presentación al Congreso de la subasta del ferro-carril de Linares á Almería y otros asuntos de interés.

Mucho nos alegraremos que los seño-res que la componen vuelvan satisfechos de su cometido.

Cómo empieza y cómo acaba.

—¿No saben ustedes una cosa?»

—¿Qué?
—Que á mi nieto, *El Ferro-carril* (que Dios guarde) le ha dado por ser poeta. Mi-ren ustedes como empiezan unos versos suyos:

«El salon..... acicalado,
»la animación regular,
»hubo algun enamorado
»conjugando el verbo amar
»Y el que no lo conjugaba...»

Ya han visto ustedes como empieza. Pues ahora verán como acaba.

«El restaurant... *confortable*;
»sin mezcla de inundación,
»y al dar las tres en mi *sable*
»se levantó la sesión.»

¡Cielos! ¡Si sería *el sable de Papá!*

Estudiantina.—Anteanoche hizo su despedida la que se organizó en esta capi-tal, dando algunas serenatas á las autori-dades y directores de la comparsa y es-tablecimientos docentes. El Sr. Obispo contribuyó á la colecta con una onza de oro.

Los Sres. Director y Secretario del Ins-tituto obsequiaron espléndidamente á los estudiantes con pastas, licores y cigarros, dirigiéndoles el primero de dichos seño-res desde uno de los balcones de su casa, una breve y elocuente alocución dando-

les las gracias en nombre de las víctimas de la inundación y suyo tambien.

Por todas las calles del tránsito hubo una numerosa concurrencia y lo recau-dado en este día ascendió á la cantidad de 983 rs. 25 céntimos, que con lo reco-jido en los tres dias anteriores hacen la suma total de 4.182 rs., 25 céntimos.

Ateneo.—Esta noche celebra sesión la seccion de Ciencias morales y políti-cas. A petición de algunos señores sócios se leerá la brillante réplica al folleto de Dumas, hijo, sobre el Adulterio y el Di-ivorcio, del eminente escritor francés Emi-lio de Girardin. Creemos que la reunion estará muy concurrida, en atención á la gran curiosidad que han despertado las originales doctrinas de Dumas y al deseo de conocer la impugnación no menos no-table del insigne director de *La France*.

Retrato.—El Ayuntamiento de esta capital ha mandado hacer á D. Andrés Giuliani el de la futura reina de España, con arreglo á una fotografía que ha reci-bido.

Llegada.—Anteayer tarde la efectuó á esta población el Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, de regreso de su expedición á los pueblos inundados de esta provin-cia.

Unguento y Pildoras Hollo-way.—Dispepsia. Desórdenes de la diges-tion.—Pero mas hay que están especial-mente propensas á las afecciones del es-tómago y del hígado; mientras que otras se ven acometidas de dichas enfermeda-des á consecuencia de sus costumbres se-dentarias; del llevar ellas una vida ir-regular, ó de una larga inquietud mental. Encontrándose desordenados el hígado y el estómago, el corazón y los pulmones participan pronto del desarreglo, y los efectos de esta combinación de males se hacen visibles así en la mente como en el cuerpo. Estas admirables Pildoras obran directamente sobre los citados órganos y no tardan en resituírles la sanidad nor-mal. Las impurezas son expelidas del sis-tema, los órganos de la respiración son li-brados de toda obstrucción, la sangre ir-ritada es refrescada, las secreciones bí-liosas son regularizadas, la acción del co-razón se tranquiliza, los nervios vuelven á adquirir el vigor perdido y en una pala-bra el paciente recupera su salud nor-mal, tornando á encontrarse la diges-tion en el estado natural de orden y re-animándosele el espíritu.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puer-to el día 12 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Newscatel, vapor inglés Camera-ta.

De Orán, id. español Victoria.
De Cartagena, id. id. Puerto-Rico.
Además un laud.

DESPACHADOS.

Para Liverpool, vapor español Puer-to-Rico.
Además un laud

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 12.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudación por consu-mos. 305'20 } 343 66
Idem por arbitrios. 38'46 }

Fielato del Sol.

Recaudado por consu-mos. 4'08 } 92 21
Idem por arbitrios. 88'13 }

Fielato de Granada.

Recaudado por consu-mos. 326'12 } 391 92
Idem por arbitrios. 65'80 }

Puerta del Mar.

Por pescado. 53 12

Matadero.

Por carne. 50 20

Total. 931 20
Almería 12 de Noviembre de 1879.—El Al-calde, Iribarne.

TRASPASO.

Se hace de un establecimiento de panadería.
La persona á quien convenga puede avisar á esta Redacción.

DIARIO DE AVISOS.

DOCTORA UNGUENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se originan en años causados por innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tífis, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Taya Vta.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.432 MAQUINAS,

es decir, 78,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañia en condiciones de hacer al público

VENTAJAS INCREIBLES! POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañia Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

RETÓRICA Y POÉTICA

PRECEPTIVA LITERARIA

POR EL DOCTOR

DON ANTONIO GONZALEZ GARBIN,

CATEDRÁTICO DE LITERATURA CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

2.ª edición.—Granada, 1879.

OBRA ADOPTADA DE TEXTO EN LOS INSTITUTOS DE GRANADA, MÁLAGA, ALMERIA, CANARIAS, VITORIA, VALLADOLID, TOLEDO, CUENCA, LÉRIDA, REUS, SANTOÑA Y EN OTROS VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE 2.ª ENSEÑANZA DEL REINO. SE VENDE AL PRECIO DE 19 REALES, EN GRANADA; Y AL DE 20 REALES EN TODOS LOS DEMÁS PUNTOS DE ESPAÑA.—LOS PEDIDOS SE HARÁN DIRECTAMENTE AL AUTOR: CALLE DE LAS ESCUELAS, NÚM. 5, PRINCIPAL. GRANADA.

A los corresponsales y libreros se harán rebajas convencionales, en proporcion de sus pedidos, y segun estos se abonen al contado, ó con plazo de dos meses.

OBRAS DEL MISMO AUTOR.

TEATRO SELECTO DE PLAUTO.

Version española, acompañada del texto latino, con introduccion y comentario. Edicion de lujo. Precio de cada tomo, 20 rs. Ha salido el primer volumen y está en prensa el 2.º tomo.

APOLOGIA DE SÓCRATES POR JENOFONTE.

Version directa del griego, 8 reales. Todas estas obras se hallarán de venta en las principales librerías ó en casa del autor.

HOGG, Pharmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrófulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endeables y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulacion para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certification de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. **BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. **GRANOS DE SALUD**: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. **PARIS**, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pida.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

PARA PASCUA.

Se vende un magnifico monte artificial de cuatro varas de ancho y otras de altura, representando el Nacimiento del Hijo de Dios. Tiene, entre otros objetos de vista sorprendente, fuentes con agua, molinos de arenas y mas de cien figuras finas de barro. Una bonita bahia de bastante extension, en cuya superficie flotan pequeños barquichuelos y vaporcitos que se mueven á impulso del artificial movimiento de las olas, forma la mas deliciosa perspectiva de esta alegoría.

AVISO.

En el acreditado Depósito de Sanguijuelas, situado en la calle de la Hermosura (Placeta de Romero), se acaban de recibir las verdaderas Sanguijuelas de Africa verdes, de primera; que se espandan por cientos á precios no conocidos hasta hoy y por docenas á 8 reales. **NO EQUIVOCARSE.**

Calle de la Hermosura, (Placeta de Romero).

YA LLEGO AL ESTABLECIMIENTO Villa de Madrid, tienda del Guante, el estenso y variado surtido en toda clase de género para la presente estación, procedente de las mejores fábricas del pais y extranjero.

Para señora, desde la indiana mas económica hasta la lana y seda mas superior, tocas seda, pañoletas bordadas, toquitas lana, gasas para mantos, gran coleccion en abrigos, mantones capuchas y los esperados corsés, desde los mas baratos hasta los superiores.

En géneros para luto, hay un gran surtido en parisienos, merinos, casimires, jergas y lanas en varias clases, gran variedad en capuchas negras á gran alivio de luto.

Entre los infinitos artículos para caballeros y niños, se recomienda al público, dos partidas de jergas que se venden á 90 y 105 reales los trages de 3 y media varas.

En alfombras de terciopelo, moqueta y fieltro hay un buen surtido, y en las mismas calidades los hay para piés de camas, sofás y centros de salas. En pieles de colores hay gran variedad y lo mismo en tapetes de todas clases.

En la dificultad de enumerar todas las colecciones se avisa á todos los favorecedores que encontrarán gusto, surtido y economías en toda clase de tegidos.

AL PÚBLICO.

En el almacén de D. Julian Gimenez, rambla de los Hileros, se vende la madera flandes de superior calidad, á 15 reales tablon de cinco varas.